



**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A DOÑA
KATHERINE BELEN MEDINA RAMIREZ**

DECRETO (E) N° 5084

CHILLAN VIEJO, 30 SEP 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1259 del 05.03.2014, que aprueba contrato de trabajo, con carácter Definido a contar 05.03.2014 hasta 31.01.2015, por 44 horas cronológicas semanales, como Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Fondo JUNJI.

2.- Carta Renuncia de fecha 22.09.2014 de Doña **KATHERINE BELEN MEDINA RAMIREZ**, como Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Fondo JUNJI, a contar del 01.10.2014 presenta su renuncia.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** carta de renuncia voluntaria de fecha 22.09.2014 de Doña **KATHERINE BELEN MEDINA RAMIREZ**, RUN N° 17.750.095-K, Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, a contrata por 44 horas cronológicas semanales del Fondo JUNJI, a contar del 01.10.2014 presenta su renuncia.

3.-Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / CFQ / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Jardín Padre Hurtado, Carpeta Personal.